



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 24 de abril de 1997  
No. 78

## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10°DTO/(J.V.)216/96, del poblado de San Bartolo Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1857, 1785, 1833, 1889, 1888, 1887, 1882, 1876, 1879, 1877, 1880, 493-A1, 494-A1, 495-A1, 496-A1, 500-A1, 501-A1, 503-A1, 1869, 1870, 1874, 1875, 491-A1, 492-A1, 497-A1, 498-A1, 499-A1 y 502-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1867, 1868, 1872, 1885, 1886, 1883, 1878, 1861, 1873, 1871 y 1884.

## SECCION SEGUNDA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México a veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y siete.

**VISTO** Para resolver los autos de las diligencias de Jurisdicción Voluntaria número TUA/10°DTO/(J.V.)216/96, relativo a la solicitud hecha por ANASTACIA CENTENO GUTIERREZ, a efecto de que se le reconozca como sucesora legítima de los derechos agrarios que pertenecieron a MANUEL ARENAS ROMERO, amparados con el Certificado de Derechos Agrarios número 1226766, y.

### RESULTANDO

**PRIMERO.-** Mediante escrito presentado en este Tribunal el veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y seis, la señora ANASTACIA CENTENO GUTIERREZ, solicitó en la vía de jurisdicción voluntaria, se le reconozca como sucesora legítima respecto de los derechos agrarios que pertenecieron a su hoy extinto esposo MANUEL ARENAS ROMERO, amparados con el certificado de derechos agrario número 1226766; se le reconozca como nueva adjudicataria y titular de esos derechos; y se ordene al Registro Agrario Nacional, inscriba el mencionado reconocimiento y expida el nuevo certificado de derechos agrarios a su favor. Manifiesta, que el veintisiete de abril de mil novecientos setenta y dos, contrajo matrimonio con MANUEL ARENAS ROMERO, ejidatario legalmente reconocido del ejido San Bartolo Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, que a su fallecimiento no dejó sucesores registrados y que sus derechos agrarios continúan vigentes, que el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cinco falleció su esposo; que de su matrimonio, solo procrearon tres hijos, de nombres ALBERTO, NEREA y JUSTO MANUEL, de apellidos ARENAS CENTENO, quienes ya son mayores de edad, y le han manifestado estar de acuerdo en que ella sea quien se adjudique los citados derechos agrarios; que la unidad de dotación que ampara el certificado 1226766, tiene una superficie aproximada de dos mil metros cuadrados, ubicada en el paraje denominado "Cola de

Caballo", con las siguientes colindancias: al norte: con MANUEL HERNANDEZ G.; al sur: con MARIA DOMINGUEZ LUNA; al este: con calle; y al oeste: con calle; parcela que usufructúa de manera pública, continua, pacífica, de buena fe y en calidad de titular desde hace más de seis años. Anexa a su escrito: Acta de matrimonio celebrado por MANUEL ARENAS ROMERO y ANASTACIA CENTENO GUTIERREZ; una constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos, expedida por el Registro Agrario Nacional el nueve de octubre de mil novecientos noventa y seis; acta de defunción de MANUEL ARENAS ROMERO; una constancia expedida el ocho de Junio de mil novecientos noventa y seis, por los miembros integrantes del Comisariado Ejidal de San Bartolo Tenayuca; y un croquis (fojas 1 a 7).

**SEGUNDO.**- En acuerdo de fecha treinta de octubre de mil novecientos noventa y seis, se admitió a trámite la solicitud de jurisdicción voluntaria; se ordenó citar personalmente a ALBERTO, NEREA y JUSTO MANUEL, todos de apellidos ARENAS CENTENO; al Registro Agrario Nacional, así como a los miembros integrantes del Comisariado Ejidal del Poblado San Bartolo Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, para que manifestaran lo que a su derecho conviniera en la audiencia de ley, que fue señalada para las diez horas del día martes veintiocho de enero de mil novecientos noventa y siete. (fojas 8 a 27).

**TERCERO.**- En diligencia de fecha veintiocho de enero de mil novecientos noventa y siete, la señora ANASTACIA CENTENO GUTIERREZ, ratificó su escrito inicial de jurisdicción voluntaria; solicitó se tuvieran por ofrecidas como pruebas, las documentales que acompañó a su escrito y así mismo ofreció como pruebas la presuncional legal y humana, la instrumental de actuaciones; y las documentales consistentes en copias certificadas de las actas de nacimiento de sus hijos. El Tribunal tuvo por ofrecidas y admitidas como pruebas las citadas documentales. Los miembros integrantes del Comisariado Ejidal del citado Poblado, manifestaron bajo protesta de decir verdad, que el titular de la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 1226766, MANUEL ARENAS ROMERO, fue esposo de ANASTACIA CENTENO GUTIERREZ; que durante el matrimonio de éstos, procrearon tres hijos de nombres ALBERTO, NEREA Y JUSTO MANUEL, todos de apellidos ARENAS CENTENO, y que a partir del fallecimiento del titular de dicha parcela, ocurrido el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, la señora ANASTACIA CENTENO GUTIERREZ, se encuentra en posesión de la parcela ubicada en el paraje conocido como "Cola de Caballo", con una superficie aproximada de dos mil metros, sin que hasta la fecha confronte problema alguno en relación con la posesión de la citada parcela; y que de acuerdo con el último censo que hubo en el ejido de referencia, el titular de la mencionada parcela, aparece inscrito sin sucesores registrados. Por otra parte, los señores ALBERTO, NEREA Y JUSTO MANUEL, todos de apellidos ARENAS CENTENO, manifestaron bajo protesta de decir verdad, que son hijos del titular de la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 1226766, señor MANUEL ARENAS ROMERO, y que no reclaman derecho alguno en relación con dicho certificado, y que cualquier derecho que les pudiese corresponder como hijos del titular, los ceden en favor de su madre ANASTACIA CENTENO GUTIERREZ, no reservándose ningún derecho para hacerlo valer con posterioridad; y el Tribunal se reservó para acordar lo conducente, una vez que fuera rendido el informe que le fue solicitado al Registro Agrario Nacional mediante exhorto (fojas 28 a 34).

**CUARTO.**- Mediante escrito presentado en este Tribunal el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete, el Director de lo Contencioso del Registro Agrario Nacional, informó a este Tribunal, que a la fecha, en ese organismo, aparece registrado el certificado de derechos agrarios número 1226766, a nombre de MANUEL ARENAS, del Poblado San Bartolo Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, sin sucesores registrados; que el certificado de derechos agrarios citado, se extravió con motivo de los sismos ocurridos el diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, y que ese Organismo Registral estará a lo que se resuelva en el presente procedimiento.

Ofrece como pruebas, las documentales consistentes en la boleta informativa emitida por el encargado del archivo de esa institución del diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete, y copia simple de la foja sin lista de sucesión del citado Poblado; la presuncional legal y humana y la instrumental de actuaciones (fojas 35 a 42)

En virtud de lo anterior, el Tribunal acordó el cinco de marzo de mil novecientos noventa y siete, turnar los autos del expediente que nos ocupa a la Secretaría de Estudio y Cuenta, para que se elaborara el proyecto de resolución correspondiente (foja 43).

## C O N S I D E R A N D O

**PRIMERO.**- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito con sede en Naucalpan de Juárez Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución General de la República, 1º, 163, 165 de la Ley Agraria vigente, 1º 2º, fracción II y 18 fracción X de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, y con base en el acuerdo que establece distritos jurisdiccionales en la República para la impartición de la justicia agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial

**SEGUNDO.**- El artículo 165 de la Ley Agraria, faculta a los Tribunales Agrarios para conocer de los asuntos de jurisdicción voluntaria no litigiosos que les sean planteados. En el presente caso, la señora ANASTACIA CENTENO GUTIERREZ, para acreditar, con fundamento en el artículo 18 fracción I de la Ley Agraria su reconocimiento como sucesora legítima de los Derechos Agrarios de MANUEL ARENAS ROMERO, con certificado de derechos agrarios número 1226766, que ampara la parcela ubicada en el paraje denominado "Cola de Caballo", con una superficie aproximada de dos mil metros cuadrados cuyas colindancias quedaron apuntadas con anterioridad; funda su petición en las siguientes pruebas que aportó en estas diligencias de jurisdicción voluntaria: La documental, consistente en copia certificada del acta de matrimonio expedida el veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y seis, con folio número C102215, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se acredita, que ANASTACIA CENTENO GUTIERREZ contrajo matrimonio con MANUEL ARENAS ROMERO, el veintisiete de abril de mil novecientos setenta y dos. Las documentales, consistentes en una constancia de registro de derechos agrarios individuales en ejidos, expedida por el Registro Agrario Nacional, el nueve de octubre de mil novecientos noventa y seis, y en el informe rendido el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete, por el Director de lo Contencioso del Registro Agrario Nacional, tienen valor probatorio con fundamento en los citados preceptos legales, con las que se acredita, que MANUEL ARENAS, está reconocido como ejidatario del Poblado San Bartolo Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con certificado de derechos agrarios número 1226766, y que no tiene sucesores registrados. Asimismo, con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, tiene valor probatorio la documental, consistente en copia certificada del acta de defunción de MANUEL ARENAS ROMERO, con la que se acredita, que dicha persona falleció el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. La documental, consistente en una constancia de fecha ocho de junio de mil novecientos noventa y seis, expedida por los miembros integrantes del Comisariado Ejidal del Poblado San Bartolo Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, que dichas personas manifestaron que por acuerdo tomado en la asamblea general ordinaria de ejidatarios de fecha seis de julio de mil novecientos setenta y seis, se asignó a ANASTACIA CENTENO DE ARENAS, el solar número catorce, ubicado en el lugar denominado "Cola de Caballo", con una superficie de dos mil metros cuadrados. El croquis que obra a foja 7, solo se toma como un elemento ilustrativo de la parcela de que se trata. Las documentales consistentes en copias certificadas de las actas de nacimiento de ALBERTO ARENAS CENTENO, NEREA ARENAS CENTENO y JUSTO MANUEL ARENAS CENTENO, tienen valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con las que se acredita, que dichas personas son hijos de MANUEL ARENAS y ANASTACIA CENTENO, y que nacieron, respectivamente, los días ocho de abril de mil novecientos sesenta y seis, doce de mayo de mil novecientos sesenta y ocho y catorce de mayo de mil novecientos setenta.

Con los anteriores elementos de prueba, así como con las manifestaciones de los integrantes del Comisariado Ejidal del citado Poblado, la señora ANASTACIA CENTENO GUTIERREZ, acredita que MANUEL ARENAS ROMERO, se encuentra registrado en calidad de ejidatario del Poblado San Bartolo Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con certificado de derechos agrarios número 1226766, que ampara la parcela ubicada en el paraje conocido como "Cola de Caballo"; que ANASTACIA CENTENO GUTIERREZ contrajo matrimonio con MANUEL ARENAS ROMERO el veintisiete de abril de mil novecientos setenta y dos; que de dicho matrimonio se procrearon tres hijos, de nombres ALBERTO, NEREA Y JUSTO MANUEL, de apellidos ARENAS CENTENO, quienes en diligencia de fecha veintiocho de enero de mil novecientos noventa y siete, manifestaron bajo protesta de decir verdad, que no reclaman derecho alguno en relación con el certificado de derechos agrarios número 1226766, y que cualquier derecho que les pudiese

corresponder como hijos del titular MANUEL ARENAS ROMERO, lo ceden en favor de su madre ANASTACIA CENTENO GUTIERREZ, no reservándose ningún derecho para hacerlo valer con posterioridad; asimismo acredita, que MANUEL ARENAS ROMERO falleció el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, sin haber dejado sucesores registrados, y que a partir del fallecimiento de su esposo, es ella la que ha estado en posesión de la parcela de que se trata, sin problema alguno.

Tomando en consideración que en el presente caso, nos encontramos en la hipótesis señalada por la fracción I del artículo 18 de la Ley Agraria, que establece que cuando el ejidatario no haya hecho designación de sucesores, los derechos agrarios se transmitirán, en primer lugar, al cónyuge de acuerdo con el orden de preferencia que señala el mismo; este Tribunal llega a la conclusión, de que con apoyo en lo establecido en el artículo 18 de la citada Ley Agraria, procede reconocer derechos agrarios a la señora ANASTACIA CENTENO GUTIERREZ, como cónyuge superviviente y heredera legítima de los derechos ejidales de los que era titular su esposo MANUEL ARENAS ROMERO, ordenándose se le expida el certificado de derechos agrarios correspondiente.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16 y 27 fracción XIX Constitucionales; 18 fracción I, 165 y demás relativos de la Ley Agraria; 1º, 2º fracción II y 18 fracción X de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

### RESUELVE

**PRIMERO.** - Ha procedido la vía intentada, en la que la promovente ANASTACIA CENTENO GUTIERREZ probó su acción; en consecuencia.

**SEGUNDO.** - Se decreta la baja de derechos agrarios por fallecimiento del titular MANUEL ARENAS ROMERO, en el ejido del Poblado San Bartolo Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México; y se ordena cancelar el certificado de derechos agrarios número 1226766.

**TERCERO.** - Se declara el reconocimiento de los derechos agrarios de la señora ANASTACIA CENTENO GUTIERREZ como cónyuge superviviente y sucesora legítima, sobre la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 1226766; debiendo el Registro Agrario Nacional expedirle el que le corresponda.

**CUARTO.** - Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento, registro y cumplimiento, en los términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria, previo pago de los derechos correspondientes por el interesado.

**QUINTO.** - Por oficio, notifíquese al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado, para su conocimiento y efectos legales.

**SEXTO.** - NOTIFIQUESE A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL DEL POBLADO SAN BARTOLO TENAYUCA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, entregándoles copia simple de los puntos resolutive de la presente resolución.

**SEPTIMO.** - Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutive de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los Estrados de este Tribunal; y anótese en el Libro de Registro.

**OCTAVO.** - NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ESTA RESOLUCION A ANASTACIA CENTENO GUTIERREZ, entregándole copia autorizada de la misma; y en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resuelve y firma el Ciudadano Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Rúbricas.

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente número 157/97, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre RENDICION DE CUENTAS, promovidas por JORGE MORENO YOUNG en su carácter de Presidente del Consejo Directivo de la Asociación denominada "CLUB AIRE DE IXTAPAN DE LA SAL, A C", la ciudadana Juez del conocimiento por acuerdo de fecha veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y siete, admite las presentes diligencias de que se trata, y toda vez que el promovente, manifiesta desconocer los domicilios de los socios de su representada se ordena citárseles por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta entidad, por tres veces dentro de ocho días para que comparezcan a este Juzgado a imponerse de la rendición de cuentas de la administración de la sociedad, lo que deberán de hacer y de estimarlo conveniente dentro de un término de treinta días tiempo solicitado por el ocursoante para tal fin.-Doy fe.-Tenancingo de Degollado, Estado de México, a dieciséis de abril de mil novecientos noventa y siete.-C. Secretario, Lic. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica.

1857.-23, 24 y 25 abril

---

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1170/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado RAFAEL LECHUGA SOTO, apoderado especial de BANCO MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, contra TERESA CAMACHO GOMEZ.- El Juez señala las trece horas del nueve de mayo del presente año, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate sobre el inmueble ubicado en la calle de Isidro Fabela Sur 1101, con una superficie de: 168 80 mts cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17 00 mts con calle de Lanceros de Toluca, actualmente Alfredo Zárate, al sur: 16.76 mts, con lote número 13, al oriente: 9.25 mts con propiedad particular, al poniente: 10.00 mts, con Avenida Guadalupe Victoria, y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días y convóquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 252,598 50 (DOSCIENOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.), notifíquese a los acreedores y al demandado.- Toluca, quince de abril de mil novecientos noventa y siete.- Doy fe.- Secretario, L.c. Elvia Escobar López.-Rúbrica

1785.-18, 24 y 30 abril.

---

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1771/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA Y/O TEODORO MEJIA OSORIO, en su carácter de endosatarios en procuración de MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO S.A., actualmente BANCO MERCANTIL PROBURSA S.A., en contra de JORGE

LEON FLORES Y MARIA TRINIDAD VEGA LINARES, por auto de fecha nueve de abril de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las once horas del día veintiuno de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien embargado, consistente en: Un camión marca Dodge de Volteo, modelo 1992 con carrocería de volteo, frenos de aire, motor ocho cilindros a gasolina, con número de serie NM555506 motor hecho en México, con permiso para circular, sin placas, en regular estado de uso, color blanco, pintura en regular estado de uso, con vestiduras color café parabrisas y vidrios integros con un precio de \$ 95,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, al cual deberán aportar como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo del bien mueble descrito

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, se extiende la presente a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.- Primer Secretario Lic. Maria Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

1833.-22, 23 y 24 abril.

---

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Expediente número 462/96 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por RAFAEL VALDEZ CEDILLO, por su propio derecho y en contra de FERNANDO SERRANO HERNANDEZ, deudor principal y aval señor MAGDALENO NAVA; El C. Juez señaló las 10:00 horas del día 12 de mayo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, de los bienes muebles embargados en el presente juicio siendo los siguientes: UN AUTOMOVIL marca CHEVROLET, CUTLAS modelo 1989, color azul metálico, número de Registro Federal de Vehículos 8681180, con número de serie 3G5AJ11TOKSLO-3017, con placas de circulación MXV621 del Estado de México, fuel injection, UN CAMION marca DINA modelo 1982, el puro cascarón con número en chasis o de serie DINA 46-20210B1 y con placas de circulación KL6247 del Estado de México.

Publicándose el mismo por medio de edictos por tres veces dentro de tres días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO así como en otro periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de este Juzgado, sirviendo de precio base para el remate la cantidad de VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N. \$ 22,000.00 precio en que fue valuado por los peritos designados por ellos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, convóquese postores Tenango del Valle, México, siendo los veintiún días del mes de abril del año de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

1889.-24, 25 y 28 abril.

---

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1266/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GIMSA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. en contra de CAP. MIGUEL ANGEL ROSETE SANCHEZ Y RODRIGO SANCHEZ VILLAGOMEZ, el C. Juez del conocimiento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 763

del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil se señalan las diez horas del día dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y siete para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en departamento 103, del edificio en condominio el número 92 de la Avenida Tres, Colonia Independencia, Delegación Benito Juárez en México, Distrito Federal; con las siguientes colindancias: al norte, con Callejón del Estacionamiento 201, escalera de acceso a los departamentos 201 y 203 y cubo de luz al sur; con casa vecina en el número de la calle Serafin Olarte, Avenida Cinco, al oriente con la casa vecina 90 de la Avenida Tres, al poniente con casa vecina 94 de la Avenida Tres, con una superficie de 144 metros cuadrados, convóquese postores, anúnciese la venta del bien embargado en el presente juicio, por medio de edictos que se publicaran por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. Juzgado, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$ 216.500 00 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) en que fue valuado por los peritos nombrados en autos - Dado en el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, a los 21 días del mes de abril de 1997 -Doy fe.-C. Secretario, Lic. F. Karina Bermúdez Garduño -Rúbrica.

1888 -24, 29 abril y 6 mayo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 80/97, relativo a las diligencias de información ad-perpetuam, promovidas por CARLOS FERNANDO MUCHARRAZ NIETO, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en Ruta del Bosque S/N en el Acceso al Fraccionamiento Avándaro Paraje El Molinito, en Avándaro, Valle de Bravo, México el cual tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie, al norte 53.00 m con lote sin número, de la manzana uno, al sur 27.00 m con propiedad federal, depósito de agua de la manzana tres, al oriente: 91.50 m con carretera Ruta del Bosque, acceso Avándaro al poniente: 76.75 m con varios predios, con lote tres, manzana tres; 68.45 m y con lote dos manzana tres en 8.30 m. Con una superficie de 2.148,00 m<sup>2</sup>, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de fecha 17 de febrero de 1997, ordenó la publicación de la presente solicitud en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en la entidad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias, pasen a deducirlo en términos de Ley, fijándose además un ejemplar de la presente solicitud en el predio objeto de la información -Valle de Bravo, México, a 25 de marzo de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colin Jiménez.-Rúbrica.

1887 -24, 29 abril y 6 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el expediente número 908/95, relativo al ejecutivo mercantil, promovido por ANDRES SANCHEZ MONJARDIN, en contra de GERARDO FLORES SILES, el C. Juez de los autos señaló las diez horas del día veintidós de mayo del año en curso para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente asunto, respecto de los bienes mueble embargados consistentes en: I - UNA MAQUINA DE COSTURA MARCA

BROTHER SERIE DB2-B755-3. MODELO M0998098. II.- UNA MAQUINA DE COSTURA MARCA BROTHER, SERIE DB2-B755-3. MODELO M0141978; III.- UNA MAQUINA DE COSTURA MARCA BROTHER, SERIE DB2-B755-3, MODELO M0121556; IV.- UNA MAQUINA DE COSTURA MARCA BROTHER SIN SERIE Y SIN MODELO TODAS Y CADA UNA DE ELLAS CUENTAN CON BASE METALICA DE COLOR VERDE BOTELLA Y CABEZA VERDE SECO. ASI COMO SIN MOTOR SIN AGUJAS, SIN DEMAS COMPLEMENTOS Y SIN PROBAR SU FUNCIONAMIENTO

Anunciándose su venta por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en los estrados de este H. Juzgado, sirviendo de base para su remate la cantidad de \$ 2.520 00 (DOS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) Incluida la reducción del diez por ciento, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Convóquese postores.- Tenango del Valle, México, a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete - Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán -Rúbrica

1882 -24, 25 y 28 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 895/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PEDRO CELESTINO CHAN Y CHI, en contra de CARLOS MARIN CONTRERAS, el C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las trece horas del día dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y siete para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: un inmueble, casa habitación ubicado en Lago Pátzcuaro número 203, Prolongación del Fraccionamiento Plazas de San Buenaventura, Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte tres líneas 15.95 mts. con Agustín Gaspar Moreno, la segunda 11.80 mts. con Carlos Marín Contreras y la tercera 12.80 mts. con Carlos Marín Contreras; al sur: 35.80 mts. con Rodolfo Pérez Alcántara; al oriente: 9.00 mts. con Carlos Marín Contreras, primera línea, segunda línea 10.00 mts. con Carlos Marín Contreras, al poniente, 23.00 mts. con calle Pátzcuaro, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, con los siguientes datos registrales volumen 302, partida número 500-5667, fojas 85, libro primero, sección primera, de fecha 30 de julio de 1991, a favor de CARLOS MARIN CONTRERAS.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Toluca, México, a 22 de abril de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1876 -24, 29 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 13o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 615/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BENIGNO CASTRO ELIZALDE en contra de FERNANDO MONTIEL MARTINEZ Y OTROS, el C. Juez Décimo Tercero Civil del Distrito Judicial de

Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, señaló las once horas del día nueve de junio del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Una casa habitación que se ubica en calle Sur catorce, manzana dieciséis, lote cuatro número cincuenta y cuatro, Colonia Nuevo Paseo de San Agustín, Primera Sección C.P. 55130, en el municipio de Ecatepec, México, cuyos datos registrales son los siguientes: partida No. 656, volumen 393, libro primero, sección primera, de fecha cinco de julio de 1979.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro del término de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en el lugar de ubicación de este juzgado, así como los estrados del mismo, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de (SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 1997 -Doy fe -C. Secretario Lic. Mario Rendón Bello -Rúbrica.  
1879 -24, 30 abril y 8 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO**

**A. JESUS HERNANDEZ OCHOA**

En los autos del expediente número 252/93, relativo al juicio ordinario civil (divorcio necesario), promovido por LUCRECIA EUGENIA AGUIRRE OLAVARRIETA en contra de JESUS HERNANDEZ OCHOA, la C. Juez del Juzgado Primero Familiar, del Distrito Judicial de Toluca, ordenó: que con fundamento en lo establecido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplazó al demandado JESUS HERNANDEZ OCHOA, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho días en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación, para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca ante este juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia. Toluca, México, abril 18 de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

1877 -24 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**C. JULIAN GONZALEZ RICO**

La señora MARIANA RODRIGUEZ HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 1110/96, el juicio de divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de

que se desconoce el domicilio y paradero del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio al señor JULIAN GONZALEZ RICO, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda -Doy fe

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -Atentamente, C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo Familiar de Toluca, México, Lic. Ma. Cristina Miranda Cruz.-Rúbrica.

1880 -24 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

**EXPEDIENTE NUMERO 190/95-1a.**

LIC. LUIS BALDERAS RAMIREZ, en su carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JOSE LUIS ARREDONDO NEGRETE y ELIZABETH GARCES LARA, relativo al juicio ejecutivo civil, tramitado ante el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente 190/95-1a, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente asunto en Hidalgo número 75, casa 4, lote 3, manzana XVIII, Fraccionamiento Villas de Ecatepec, Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y coincidencias, al norte: 28.00 metros con Calle Hidalgo; al sur: 28.00 metros con propiedad privada; al oriente: 20.00 metros con lote número 5, al poniente: 20.00 metros con el lote número 3, se señalan las doce horas del día doce de mayo del año en curso, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días, publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos del juzgado, para lo cual se convoca postores, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de los avalúos que obran en autos, Ecatepec de Morelos, México, a dieciséis de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana -Rúbrica.  
493-A1.-24, 29 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

**EXPEDIENTE NUMERO 132/97.**

VICTORIA SALINAS PUENTE, promoviendo por su propio derecho, en contra de CARLOS ARMANDO SOSA GONZALEZ, tramitado en este H. Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de



Morelos México, bajo el expediente 132/97, relativo al juicio ordinario civil, usucapión, el C. juez del conocimiento ordenó notificar a la parte demandada CAPLOS ARMANDO SOSA GONZALEZ, por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la presente población, haciéndole saber que deberá de presentarse por sí, por representante legal o apoderado que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese en la puerta del juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita

Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los tres días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

494-A1.-24 abril. 8 y 20 mayo.

**JUZGADO 12o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

MARGARITO BRAVO LLANAS, demanda en la vía ordinaria civil de PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO, la usucapión del lote número 56, de la manzana 61, Colonia Villa de las Flores, Segunda Sección, municipio de Coacalco de Berriozábal, México, con una superficie de 126 00 metros cuadrados, teniendo las siguientes medidas y colindancias al norte: 18 00 m con lote 55; al sur: 18.00 m con lote 57, al oriente: 7.00 m con calle Geranios; al poniente: 7.00 m con lote 23; en el expediente 130/97-2, radicado en el Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, con fundamento en los artículos 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO, S.A. DE C.V.

Por medio de edictos los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial, quedando tanto en la secretaría las copias de traslado a su disposición, Ecatepec de Morelos, 15 de abril de 1997.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica.

495-A1.-24 abril. 8 y 20 mayo.

**JUZGADO 13o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO, S.A.  
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que la señora NOEMI GOMEZ SALDAÑA, promueve ante este Juzgado Décimo Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con

residencia en Ecatepec de Morelos, bajo el número de expediente 156/97-2, en su contra juicio ordinario civil, demandándole a usted las siguientes prestaciones: A).-La declaración de que en virtud de haber poseído en los términos definidos por la ley ha adquirido por usucapión y por lo tanto me he convertido en legítima propietaria del terreno ubicado en calle Geranios marcado con el lote número 52, manzana 61, del Fraccionamiento Unidad Coacalco, conocido como Villa de las Flores, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, el cual tengo en posesión y dominio en calidad de legítima dueña, dicho terreno tiene una superficie aproximada de 126 00 metros cuadrados, ciento veintiséis metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m linda con lote 51; al sur: 18.00 m linda con lote 53, al oriente: 7.00 m linda con calle Geranios; al poniente: 7.00 m linda con lote 27; B).-Que la sentencia que se dicte en el presente juicio, me sirva de título de propiedad del inmueble (terreno motivo del presente juicio que promuevo); C).-Que en su oportunidad se sirva usted C. juez enviar atento oficio al Registro Público de la Propiedad y del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, acompañando copias certificadas de dicha sentencia y del auto que declara que dicha sentencia causo ejecutoria, para su inscripción respectiva en dicha oficina gubernamental, por las causas y motivos que dice tener, comunicando a usted que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

496-A1.-24 abril. 8 y 20 mayo.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1502/91-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PEDRO MEJIA AVILA en contra de MARIA DELIA GUTIERREZ TOSTADO DE GUAJARDO, el C. juez señaló las doce horas del día seis de mayo del año en curso, para la celebración de la tercera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble ubicado en la calle Privada Teresa de Avila número 13, Colonia Sor Juana Inés de la Cruz, en Tlalnepantla, México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio primitivo fijado por los peritos, menos el diez por ciento que se le fija para la segunda almoneda y menos el diez por ciento que se le fija para la tercera almoneda, dando como resultante la cantidad de (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, Dado en el local de este H. juzgado, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-C. Segundo Secretario, Lic. Roberto Jiménez Franco.-Rúbrica.

500-A1.-24 abril.



**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO OBRERO SA en contra de BALDERAS RODRIGUEZ ARTURO, PROSPERO BALDERAS VALERIO Y GLORIA RODRIGUEZ RAMIREZ, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil de esta Capital, ha señalado las nueve treinta horas del día veinte de mayo del año en curso, para la celebración de las diligencias de remate en primera almoneda, respecto de la casa habitación que se localiza en calle Rosas de Mayo No. 14 Colonia Benito Juárez, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes la cantidad de \$ 141.000 00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MN), precio de avalúo se convocan postores

Para su publicación por dos veces en los estrados de este juzgado en la tabla de avisos de la Tesorería del D.F., y en el Heraldo de México debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo -México, D.F., a 4 de abril de 1997 -El C. Secretario de Acuerdos Lic. Salvador Ramirez Rodriguez.- Rúbrica.

501-A1 -24 abril y 8 mayo

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "B"  
EXPEDIENTE NUMERO 1360/90

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha primero de abril del año en curso, dictado en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCOMER SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO en contra de EFREN BULMARO JIMENEZ Y OTRO, se ordeno sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble ubicado en el edificio S, departamento 502 del conjunto en condominio número 3, de las calles de Istmo, lote número 117, Colonia San Pablo de las Salinas Tultitlán Estado de México, con las medidas y colindancias determinadas en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de (NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma, y para que tenga verificativo la diligencia de remate se señalan las once horas del día veinte de mayo del año en curso, se convocan postores.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en lugares de costumbre -Expediente 1360/90, Juzgado Sexto de lo Civil D.F., La C. Secretaria de Acuerdos Lic. Maria Elena Urrutia Alvarez.- Rúbrica.

503-A1 -24 abril y 8 mayo

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 2877/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por FRANCISCO GALVAN VALDES en contra de UBALDO GARCIA RUBI, la C. Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda de

remate el bien mueble consistente en un automov. l Marca Renault, tipo sedan, cuatro puertas color Azul, modelo 1984 con numero de motor AL0695183, con placas de circulación LHH 5993 del Estado de México, con golpes al frente en los focos, asientos color café, cuatro llantas con un cuarto de vida, vehículo que se encuentra en malas condiciones es decir se encuentra desvielado, bien que en su totalidad se le asigna un valor comercial actual de \$ 2.000 00 (DOS MIL PESOS 00/100 MN), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, señalándose para tal efecto las diez horas del día seis de mayo del año en curso ordenándose la publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este H. Juzgado, convocando postores para la misma.

Toluca, México, a 9 de abril de 1997.-Doy fe -C. Secretario, Lic. Jose Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

1869 -24, 25 y 28 abril.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

MARIA LUISA RODRIGUEZ LEON por su propio derecho, promovio en este Juzgado Sexto Civil, del distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México y bajo el expediente número 50/97, Juicio Ordinario Civil Usucapión en contra de JOSE MANUEL CRUZ QUIROZ Y ALEJANDRA BUSTOS FIGUEROA Y C REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA por lo que se ordenó emplazar a los dos primeros demandados por medio de edictos, que contendran una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del termino de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta, efectos la última publicación, y se fijaran ademas en las puertas de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado este término no comparece por si por apoderado o por gestor que puedan representarlos se seguira el Juicio en rebeldia haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor respecto de la casa y terreno marcados con el lote 54, Manzana 6, calle Ahuizotl Sur 47, número Oficial 52, en la Unidad Habitacional Jajajpa, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias, al sureste, 8.00 metros con calle Ahuizotl Sur 47; al suroeste: 15.00 metros con el lote de terreno número 35; al noroeste 8.00 metros con los lotes de terreno 26 y 27; al noreste: 15.00 metros con el lote de terreno número 33, con una superficie de 120.00 metros cuadrados

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, al ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.- Doy fe -Segundo Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.- Rúbrica

1870.-24 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 797/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por TECNILANTAS, en contra de RAUL LARA FRANCO Y/O MERCEDES FRANCO FONSECA, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de

Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha catorce de abril del año en curso, señaló las diez horas del día catorce de mayo de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio del inmueble embargado en autos: Con domicilio en la calle Ignacio Pérez número 503, colonia San Sebastián en Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son al norte 9.25 mts. con el resto de la propiedad, al sur 9.25 mts. con la calle de Ignacio Pérez, al oriente 10.00 mts. con el resto de la propiedad; al poniente 10.00 mts. con la señora Josefina Bejarano, con una superficie aproximada de 92.50 m2 por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días y además fijese un ejemplar en la puerta de este Juzgado. Convóquese postores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 546,726.40 (QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTISIS PESOS 40/100 MN) suma esta en que fue valuado por los peritos en materias nombrados en el presente juicio.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, diecisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Atentamente C. Primer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos. Rúbrica  
1874 -24 30 abril y 8 mayo

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

JOSE LUIS PIÑON AGUILAR, promoviendo por su propio derecho ante este Juzgado en el expediente número 348/96 relativo al juicio ordinario civil promovido por JOSE LUIS PIÑON AGUILAR, en contra de CUAUTITLAN IZCALLI O D E M AURIS FROYLAN SANCHEZ HERNANDEZ Y CLAUDIO RINCON ARGUDIN, respecto del bien inmueble en Calle Malinalco número diecinueve antes manzana XXXVI, lote 35, Distrito H-32, Zona Cumbria Cuautitlán, Izcalli Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 19.00 metros con el lote 36, al sur en 19.00 metros con el lote 34, al oriente en 7.00 metros con el Lote 16, y al poniente, en 7.00 metros con calle Malinalco con una superficie total de 133.00 metros cuadrados.

En virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, haciéndole saber a quien legalmente represente sus intereses, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca ante este Tribunal apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

1875 -24 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

JUANA SILVA LUJAN, promoviendo por su propio derecho ante este Juzgado, en el expediente número 60/96, Juicio ordinario civil en contra de GONZALO RODRIGUEZ FLORES, SALOMON HEMSANI CHAMAN, SONIA EDITH DE COSS CARRASCO Notario Público Número 2 del Distrito Judicial de Zumpango y Notario Público Número 7 del Distrito Judicial de Cuautitlán, respecto de la casa terreno ubicado en la calle de Ixtapan de la Sal número Oficial 38, lote 9, colonia o zona Cumbria de Cuautitlán Izcalli, México, y en virtud de que se ignora el actual domicilio de los codemandados, SALOMON HEMSANI CHAMAN Y SONIA EDITH DE COSS CARRASCO, se les emplaza por medio del presente edicto para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del mismo, comparezcan ante este Tribunal por sí o debidamente representados con el apercibimiento de que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo, se les previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se les harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta población se expide el presente a los diez días mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica

491-A1 -24 abril, 8 y 20 mayo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SE CONVOCA A POSTORES**

En el expediente número 1133/95, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por ORTIZ CARRERA MARIA GENOVEVA, en contra de RAMON HERRERA VILLANUEVA Y MARIA V GONZALEZ DE HERRERA, el C. Juez Cuadragesimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, señaló las doce horas del día veinte de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda del bien inmueble hipotecado en el presente Juicio consistente en: Casa y terreno ubicado en la calle de Boulevard de la Hacienda Sur número 29, Fraccionamiento Villas de la Hacienda, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS, fijada en avalúo y siendo postura legal el que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los posibles postores exhibir mediante billete de depósito el 10 % de la cantidad antes mencionada.

México, D.F., a 16 de abril de 1997.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Román Bravo Vega.-Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días.

492-A1.-24 abril y 8 mayo

**JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del Juicio Hipotecario, promovido por ARRENDADORA INTERNACIONAL S.A. DE C.V. ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO en contra de FRANCISCO CAMACHO RODRIGUEZ Y ELVIRA BARRIENTOS PALOMARES DE CAMACHO, expediente 1472/95, se señala para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda las doce horas con treinta minutos del día veinte de mayo del corriente año, respecto del bien inmueble ubicado en la casa número oficial 78 de la avenida uno y terreno sobre el cual esta construida en el lote de terreno número 20, de la manzana 3 de la zona 3 de los terrenos pertenecientes al ex ejido de Atizapán de Zaragoza-I colonia Profesor Camacho Higuera, municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con superficie de 299 m<sup>2</sup>. Sirviendo de base como precio del remate el precio del avalúo de \$ 259,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

México, D.F. a 15 de abril de 1997.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Luisa Bravo Corona.-Rúbrica.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en La Tesorería del Distrito Federal 497-A1 -24 abril y 8 mayo

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 77/96.

LIC JUAN GARCIA TREJO, en su carácter de endosatario en procuración de LUIS TOMAS ELIZALDE ARRATIA Y LUCINA SIBAJA DURAN, en contra de JOSE ALBERTO COQUET HERNANDEZ, tramitado en este H. Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 77/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, y para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente asunto, ubicado en la casa número 13, lote A-2, manzana "A", condominio Uno, Conjunto Habitacional Llano de los Báez, Ecatepec de Morelos, México, se señalan las trece horas del día doce de mayo del año en curso, debiendo anunciar su venta por solo una vez de manera que entre la publicación del edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días, publicándose el edicto correspondiente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos y puerta del Juzgado, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 55,769.50 (CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.), en atención a la reducción que se hizo del diez por ciento de la cantidad fijada en la cuarta almoneda, para lo cual se convoca postores

Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 9 días del mes de abril de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

498-A1.-24 mayo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

REYES CALDERON MEDINA, en su carácter de endosatario en procuración de FEDERICO ALVARO MATA VALDERRAMA demanda en el expediente número 471/93 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, a MARIA MACIAS CASTRO, C. Juez Octavo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, señala las once horas del día 15 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado en el presente juicio, la casa número veinticuatro de la calle Libertad lote 28 letra A, de la manzana 33 del fraccionamiento El Chamizal, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de doscientos cincuenta y nueve metros sesenta y cuatro centímetros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 44,138.80 (CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.), precio de avalúo. Se convoca postores para que se presenten a la presente Almoneda

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en un periódico de mayor circulación y en la puerta de este Juzgado, dado en Ecatepec de Morelos, México, a 18 de abril de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

499-A1 -24, 29 abril y 6 mayo

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1139/93  
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. en contra de EDICIONES INFORMA, S.A. DE C.V. Y OTROS, la C. Juez Trigesimo Tercero de lo Civil de esta capital, ha señalado las nueve treinta horas del día trece de mayo del año en curso, para la celebración de la diligencia de remate en Tercera Almoneda y que se refiere al bien inmueble y que es la casa con terreno ubicado en la calle Roma, No. 22 colonia Francisco Villa, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54059 con una superficie total de 209.00 metros cuadrados, mismo que se llevará a cabo sin sujeción a tipo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 584 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia mercantil.

México, D.F. a 7 de abril de 1997.-Secretario de Acuerdos "B", Lic. Salvador Ramírez Rodríguez.-Rúbrica.

Para su publicación por tres veces de nueve en nueve días en los estrados del Juzgado; Tesorería del D.F., periódico El Herald de México, y sitios de costumbre.

502-A1 -24, 29 abril y 2 mayo.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Expediente 287/97. LIC LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Jesús Urueta" ubicado en domicilio conocido Mesa de Bañi, Municipio de Temascalcingo Distrito de El Oro, México mide y linda Norte 50.00 mts. con José Zaldivar Alvarez Sur: 80.00 mts. con Ciraco de la Cruz, Oriente: 22.00 mts. con Ciraco de la Cruz; Poniente 77.00 mts. con campo deportivo; con una superficie aproximada de 3,850.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - El Oro, México, a 11 de abril de 1997 -C Registrador Lic Ma Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

1867 -24, 29 abril y 6 mayo

Expediente 286/97. LIC LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "18 de Marzo", ubicado en Privada Jose Ma. Morelos s/n Colonia Felipe Ureña, Municipio de Atlacomulco, Distrito de El Oro México, mide y linda Norte 13.70 mts. con calle 5 de Mayo, Sur 8.00 mts. con Av. José Ma Morelos; Oriente: 50.70 mts. con calle 21 de Marzo; Poniente: en 2 líneas, 18.90 mts y 32.00 mts con calle 2 de Marzo, con una superficie aproximada de 700.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Atlacomulco, México, a 11 de abril de 1997 -C Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

1867 -24, 29 abril y 6 mayo

Expediente 285/97. LIC LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Silvestre Revueltas", ubicado en Hondiga, Municipio de Acambay Distrito de El Oro, México, mide y linda Norte 30.00 mts. con el terreno de la Escuela Primaria "Rosario Castellanos", Sur: 44.70 mts. con el terreno del C. Gerónimo Plata Martínez; Oriente: 14.00 mts. con el terreno del C. Gerónimo Plata Martínez; Poniente 30.00 mts. con el terreno del C. Gerónimo Plata Martínez; con una superficie aproximada de: 821.7 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Acambay, México a 11 de abril de 1997.-C Registrador, Lic Ma Guadalupe Monter Flores -Rúbrica

1867 -24 29 abril y 6 mayo

Expediente 284/97 LIC LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Secundaria T.V. No 387 "Ignacio Zaragoza", ubicado en La Magdalena Cruz Blanca, Municipio de Temascalcingo, Distrito de El Oro, México, mide y linda Norte 16.20 mts. con campo de fut-bol Sur: 26.10 mts. con calle, Oriente: 66.00 mts. con C. Benito Contreras; Ponente: 64.95 mts. con arroyo y calc. con una superficie aproximada de 1 528.25 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Temascalcingo, México, a 11 de abril de 1997 -C Registrador, Lic Ma Guadalupe Monter Flores -Rúbrica

1867 -24 29 abril y 6 mayo.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Expediente 216/1997 LIC LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Secundaria General "Lic Andrés Molina Enriquez", ubicado en Km 1, carretera Jilotepec-Ixtlahuaca, Municipio de Jilotepec, Distrito de Jilotepec México, mide y linda Norte 236.20 mts. con Colonia Vista Hermosa; Sur: 225.60 mts. con Av Vicente Guerrero, Oriente 103.00 mts. con calle Justo Sierra, Poniente 130.60 mts. con Bodega Conasupo, con una superficie aproximada de 30,156.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de marzo de 1997 -C Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán -Rúbrica

1867.-24, 29 abril y 6 mayo.

Expediente 217/1997 LIC LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Secundaria T.V No. 435 "Lic Adolfo López Mateos", ubicado en La Cruz y Carrizal, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: Norte: 45.80 mts. Escuela Primaria "Benito Juárez", Sur: 47.00 mts. con camino, Oriente: 23.00 mts. con C. Leopoldo Juárez C., Poniente: 21.00 mts. con Escuela Primaria "Benito Juárez"; con una superficie aproximada de: 1,020.80 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo  
Jilotepec, México, a 19 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic.  
Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

1867 -24, 29 abril y 6 mayo

Expediente 214/1997 . LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Lic. Andrés Molina E." ubicado en Primera Manzana de San Nicolás, Municipio de Timilpan Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: Norte: 39.80 mts. con C. Simón Sosa Molina, Sur: 40.00 mts. con C. Simón Sosa Molina, Oriente: 50.10 mts. con C. Simón Sosa Molina, Poniente: 50.00 mts. con C. Simón Sosa Molina, con una superficie aproximada de 179.90 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 19 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

1867 -24, 29 abril y 6 mayo

Expediente 207/1997 . LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Secundaria No. 609 "José Vasconcelos" ubicado en Xixhata, Municipio de Jilotepec, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: Norte: 46.50 mts. con calle de acceso a la Escuela Primaria "Benito Juárez"; Sur: 74.30 mts. con C. Agustín Blas y C. Pablo Blas; Oriente: 30.50 mts. con Escuela Primaria "Benito Juárez"; Poniente: 40.20 mts. con calle de acceso a iglesia del pueblo, con una superficie aproximada de 1.842.20 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Jilotepec, México, a 19 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

1867 -24, 29 abril y 6 mayo.

Expediente 208/1997. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "César Vallejo", ubicado en Cofradía Grande, Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: Norte: 18.00 mts. con C. Marcelino Piña; Sur: 27.00 mts. con C. José Franco; Oriente: 100.00 mts. con C. Jacinto Monroy; Poniente: 100.00 mts. con la Escuela Primaria; con una superficie aproximada de 2.250.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Aculco, México, a 19 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1867.-24, 29 abril y 6 mayo.

Expediente 204/1997. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Telesecundaria No. 354 "Horacio Zúñiga", ubicado en Santa Ana Matlavat, Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: Norte: 40.00 mts. con carretera; Sur: 40.00 mts. con Delegación Municipal; Oriente: 62.50 mts. con Nemesio Ortiz; Poniente: 62.50 mts. con Escuela Primaria; con una superficie aproximada de 2.500.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Aculco, México, a 19 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1867.-24, 29 abril y 6 mayo

Expediente 203/1997. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Margarita Paz Paredes", ubicado en Agua Bendita, Municipio de Timilpan, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: Norte: 30.50 mts. con terreno del C. Elías Cuevas M., Sur: 6.00 mts. con camino; Oriente: 42.00 mts. con camino vecinal; Poniente: 42.00 mts. con terreno del C. Elías Cuevas M.; con una superficie aproximada de: 273.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Timilpan, México, a 19 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

1867 -24, 29 abril y 6 mayo.

Expediente 202/1997, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Preparatoria No. 39, ubicado en Timilpan, Municipio de Timilpan, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: Norte: 71.15 mts. con calle Juan Aldama, Sur: 71.15 mts. con prolongación Calle Melchor Ocampo; Oriente: 96.60 mts. con C. Juan Pérez Arzate, Poniente: 100.20 mts. con C. Ramón Flores y terreno del H. Ayuntamiento; con una superficie aproximada de: 7,001.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Timilpan, México, a 19 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1867.-24, 29 abril y 6 mayo.

Expediente 205/1997, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado

Secundaria T.V No 356 "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicado en Santa María, Municipio de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: Norte: 120.00 mts. con C. Clemente Gabriel Lagunas; Sur: 120.00 mts. con camino vecinal; Oriente: 50.00 mts. con C. Susana García Vda. de Lagunas; Poniente: 50.00 mts. con carretera Chapa de Mota-Jilotepec, con una superficie aproximada de 6,000.000 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Chapa de Mota, México, a 19 de marzo de 1997 -C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

1867.-24, 29 abril y 6 mayo

Expediente 209/1997, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Secundaria T.V No 248 "Forjadores de la Patria", ubicado en San Juan Tuxtepec, Municipio de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: Norte: 177.00 mts. con camino Nacional; Sur: 116.50 mts. con C. Juan Alberto; Oriente: 61.50 mts. con vereda vecinal; Poniente: 78.80 mts. con barranca, con una superficie aproximada de 7,879.13 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Chapa de Mota, México, a 19 de marzo de 1997 -C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

1867 -24, 29 abril y 6 mayo.

Expediente 208/1997, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Rosaura Zapata", ubicado en Barrio Los Dominguez, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: Norte: Sur: 24.70 mts. con C. Rafael Torres Rentería; Oriente: 84.68 mts. con camino comunal; Poniente: 81.00 mts. con C. Rafael Torres Rentería, con una superficie aproximada de 1,000.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Villa del Carbón, México, a 19 de marzo de 1997 -C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

1867 -24, 29 abril y 6 mayo

Expediente 201/1997, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Nezahualcóyotl", ubicado en El Ocotál, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: Norte: 20.50 mts. con camino vecinal; Sur: 21.50 mts. con

construcción de una delegación; Oriente: 50.50 mts. con el C. Jesus Vargas Rueda; Poniente: 50.50 mts. con acceso privado con una superficie aproximada de 1,060.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Villa del Carbón, México, a 19 de marzo de 1997 -C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

1867 -24, 29 abril y 6 mayo

Expediente 210/1997, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Telesecundaria "Lic. Adolfo Ruiz Cortines", ubicado en Domicilio conocido, San Francisco Acazuchitlaltongo, Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: Norte: 80.00 mts. con la Iglesia del lugar; Sur: 80.00 mts. con Narciso Padilla Herrera; Oriente: 25.00 mts. con camino Real; Poniente: 25.00 mts. con terreno de la comunidad; con una superficie aproximada de 6,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Polotitlán, México, a 19 de marzo de 1997 -C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

1867.-24, 29 abril y 6 mayo.

Expediente 211/1997, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "David Alfaro Siqueiros", ubicado en Buenavista, Municipio de Jilotepec, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: Norte: 88.90 mts. con carretera Buenavista Canalejas; Sur: 42.30 mts. y 41.50 mts. con Cirilo Gabriel y Febronia Santiago; Oriente: 22.00 mts. y 20.00 mts. con Febronia Santiago y Escuela Primaria; Poniente: 41.50 mts. con C. Cirilo Gabriel; con una superficie aproximada de 2,660.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 19 de marzo de 1997 -C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

1867 -24, 29 abril y 6 mayo

Expediente 212/1997, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Gral. Felipe B. Berrozabal", ubicado en San Miguel de la Victoria, Municipio de Jilotepec, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: Norte: 40.00 mts. con C. Enrique Becerri



Alcántara: Sur 40.00 mts. con C. Enrique Becerril Alcántara y C. Cruz Alcántara Huitrón. Oriente: 40.00 mts. con camino. Poniente 40.00 mts. con C. Enrique Becerril Alcántara; con una superficie aproximada de: 1 600.00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

1867 -24, 29 abril y 6 mayo.

Expediente 213/1997, LIC LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Ignacio Manuel Altamirano" ubicado en Loma Alta, Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, México mide y linda; Norte: 30 00 mts. con Escuela Primaria, Sur 30 00 mts. con C. Antonio Cruz, Oriente: 30 00 mts. con C. Cornelio Linares Almaraz; Poniente: 30 00 mts. con Delegación Municipal, con una superficie aproximada de. 900 00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

1867 -24, 29 abril y 6 mayo

Expediente 215/1997, LIC LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Luis Moya", ubicado en Decandaje, Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, México, mide y linda. Norte: 35 00 mts. con Escuela Primaria; Sur 35 00 mts. con milpa, Oriente: 35.00 mts. con milpa; Poniente 35 00 mts. con camino, con una superficie aproximada de 1.125 00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

1867 -24, 29 abril y 6 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Expediente 1810/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Secundaria Oficial No 0552 "Narciso Bassols", ubicado en Av. de Las Flores s/n, Colonia Lomas de Altavista, Municipio de Los Reyes La Paz, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: Norte 60.00 mts. en línea quebrada de: 15.00 mts. con lotes 1, 2, 3, 8, 9, 10 y 11 de la

manzana 2. Sur 60.00 mts. con calle Orquidea; Oriente: 84 00 mts. con barranca; Poniente 99 00 mts. con Av. de las Flores; con una superficie aproximada de: 5.490 00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Los Reyes La Paz, México, a 9 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica

1867.-24, 29 abril y 6 mayo.

Expediente 1813/97, LIC LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Secundaria Oficial No 0516 "México", ubicado en Ciruelos Esq. Av. México s/n, Barrio Transportistas, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, México mide y linda: Norte 64.00 mts. con la misma área; Sur 64 00 mts. con calle Ciruelos, Oriente: 94.00 mts. con área de Servicios Públicos; Poniente 94 00 mts. con Av. México; con una superficie aproximada de: 6.016.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chimalhuacán, México, a 9 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

1867.-24, 29 abril y 6 mayo.

Expediente 1814/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Secundaria Oficial No 0584 "Sebastián Lerdo de Tejada", ubicado en Zafiro y Rayito de Luna, Barrio Transportistas, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: Norte: 56.48 mts. con calle Zafiro; Sur. 56.48 mts. con área de donación; Oriente: 123.93 mts. con calle Rayito de Luna; Poniente: 123.93 mts. con área de donación (Preescolar); con una superficie aproximada de 7.000 00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chimalhuacán, México, a 9 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

1867.-24, 29 abril y 6 mayo.

Expediente 1815/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Secundaria Oficial No 0534 "Tepochcalli" (Unidad Pedagógica) y Primaria No. 2147 mismo nombre, Jardín de Niños No. 1486, ubicado en Ameyalco s/n, Barrio Labradores, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: Norte: 107.17 mts. con calle



Izcananac; Sur: 103.17 mts. con calle Ameyalco; Oriente: 70.50 mts. con calle sin nombre y 28.00 mts. con calle Pachtlí; Poniente: 93.40 mts. con misma área de donación y C.B.T.I.S. No. 70; con una superficie aproximada de 10.042.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Chimalhuacan, México, a 9 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza -Rúbrica

1867 -24. 29 abril y 6 mayo.

Expediente 1816/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Centro de Justicia, ubicado en Carretera a Chimalhuacan, Barrio de Santa María Nativitas, Municipio de Chimalhuacan, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: Norte: 41.50 mts. con propiedad privada Sur: 40.00 mts. con Av. Nezahualcóyotl; Oriente: 51.00 mts. con Privada Paraíso; Poniente: 51.35 mts. con propiedad privada, con una superficie aproximada de 2.040.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Chimalhuacan, México, a 9 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza -Rúbrica

1867 -24. 29 abril y 6 mayo.

Expediente 1811/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Educación Especial Centro de Atención Psicopedagógica No. 7, ubicado en Domicilio conocido, Santa María Coatlán, Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: Norte: 40.61 mts. con Arroyo; Sur: 40.61 mts. con Telesecundaria (calle sin nombre); Oriente: 51.60 mts. con calle sin nombre; Poniente: 51.60 mts. con Preescolar, con una superficie aproximada de 2.095.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Teotihuacán, México, a 9 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza -Rúbrica.

1867 -24. 29 abril y 6 mayo.

Expediente 1812/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria "Felipe Angeles", ubicado en Amapola s/n. Santa Rosa, Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: Norte: 86.60 mts. con la C. Flor de Liz; Sur: 96.60 mts. con la C. Amapola; Oriente: 43.80 mts. con ampliación Sta. Rosa; Poniente: 45.20 mts. con Av. Las Flores; con una superficie aproximada de 4.000.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Chicoloapan, México, a 9 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza -Rúbrica

1867 -24. 29 abril y 6 mayo.

Expediente 1817/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Lázaro Cárdenas", ubicado en San Jerónimo Amanalco, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: Norte: 34.40 mts. con C. Juan Arias Pérez; Sur: 17.80 mts. con camino principal Oriente: 68.20 mts. con C. Juan Velázquez García; Poniente: 54.80 mts. con C. Andrés Arias Aveleyra; con una superficie aproximada de 1.654.283 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Texcoco, México, a 9 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza -Rúbrica

1867.-24. 29 abril y 6 mayo.

Expediente 1818/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Secundaria No. 0560 "Leyes de Reforma", ubicado en Flor de San José s/n. Colonia Santa Rosa, Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: Norte: 54.50 mts. con calle Flor de San José; Sur: 22.15 mts. con calle Maravillas; Oriente: 55.80 mts. con Casas Habitación; Poniente: 86.90 mts. con terrenos baldíos, con una superficie aproximada de 4.406.20 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Texcoco, México, a 9 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza -Rúbrica.

1867.-24. 29 abril y 6 mayo.

Expediente 1819/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria "2 de Octubre", ubicado en Calle Cd. Mendoza s/n. colonia 17 de Marzo, San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacan, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: Norte: 46.00 mts. con la calle Mujeres Ilustres; Sur: 54.00 mts. con el Jardín de Niños; Oriente: 50.30 mts. con calle Cd. Mendoza; Poniente: 52.50 mts. con la calle Toluca; con una superficie aproximada de 2.570.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 9 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan  
Manuel Zamora Espinoza -Rúbrica.

1867.-24. 29 abril y 6 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Expediente 349/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Escuela Primaria "General Vicente Guerrero", ubicado en Cinco Caminos, Municipio de Ocuilán, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: Norte: 125.60 mts. con C. Librado Ferreyra; Sur: 100.00 y 32.00 mts. con C. Leovigildo, C. Juan G. y C. Adolfo Camacho; Oriente: 20.00 mts y 18.00 mts. con la Av. Galeana, Poniente: 35.00 mts. con C. Francisco Patiño; con una superficie aproximada de: 5,076.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica.

1867.-24. 29 abril y 6 mayo

Expediente 348/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Secundaria No. 412 "Alfredo del Mazo", ubicado en San Alejo, Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: Norte: 34.17 mts. con cancha de basquet-bol; Sur: 37.65 mts. con propiedad de la colonia; Oriente: 26.77 mts. con calle de Oyamel, Poniente: 43.05 mts. con C. Jesús Domínguez Zariñana; con una superficie aproximada de: 1,252.62 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1867.-24. 29 abril y 6 mayo.

Expediente 347/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Secundaria General No. 309 "Victor Hugo", ubicado en Zacango, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: Norte: 57.00 mts. con Escuela Primaria "Dr. Gustavo Baz"; Sur: 66.00 mts. con Jorge Gómez Figueroa y Guillermo Fuentes P.; Oriente: 63.00 mts. con tanque de almacenamiento de agua de riego; Poniente: 54.00 mts. con C. David Gómez Figueroa; con una superficie aproximada de: 3,505.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Tenancingo, México, a 14 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic.  
José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1867.-24. 29 abril y 6 mayo.

Expediente 346/97 LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "León Felipe", ubicado en Loma de Acuitlapilco, Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: Norte: 16.50 mts. con C. Roberto Millán Márquez; Sur: 16.50 mts. con la calle, Oriente: 28.00 mts. con C. Anita Muñoz Nieto, Poniente: 28.00 mts. con C. Roberto Millán Márquez; con una superficie aproximada de: 462.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1867.-24. 29 abril y 6 mayo.

Expediente 345/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado Escuela Primaria "Sor Juana Inés de La Cruz", ubicado en Alta de Santiago Oxtotitlán, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: Norte: 200.00 mts. con el Jardín de Niños "Sor Juana Inés de la Cruz", Sur: 200.00 mts. con C. Ervigies Villegas, oriente: 24.00 mts. con el Río Tinoco, Poniente: 24.00 mts. con camino vecinal, con una superficie aproximada de: 4,800.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1867.-24. 29 abril y 6 mayo.

Expediente 344/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Escuela Primaria "Gustavo Díaz Ordaz", ubicado en El Zapote, Municipio de Tonalico, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: Norte: 34.75 mts. con calle principal; Sur: 34.75 mts. con C. Manuel Ayala Vázquez, Oriente: 37.00 mts. con calle s/n, Poniente: 37.00 mts. con Esteban Ayala Vázquez; con una superficie aproximada de: 1,289.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1867.-24. 29 abril y 6 mayo.

Expediente 343/97. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Ramón Campoamor", ubicado en Potrero Nuevo, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda Norte: 50.00 mts. con C. Manuel Nava Guadarrama; Sur: 50.00 mts. con C. Ignacio Morales Becerra; Oriente: 30.00 mts. con C. Manuel Nava Guadarrama; Poniente: 30.00 mts. con calle pública, con una superficie aproximada de: 1,500.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1867.-24, 29 abril y 6 mayo.

Expediente 342/97. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Vasco Núñez de Balboa", ubicado en Baja de Laja Azul, Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: Norte: 30.00 mts. con Escuela Primaria; Sur: 30.00 mts. con propiedad del C. Norberto Muñoz; Oriente: 30.00 mts. con Escuela Primaria; Poniente: 30.00 mts. con propiedad del C. Norberto Muñoz; con una superficie aproximada de: 900.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1867.-24, 29 abril y 6 mayo

Expediente 341/97. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Josefa Ortiz de Domínguez", ubicado en Colonia El Progreso, Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: Norte: 40.80 mts. con C. Antonio Arizmendi Ayala; Sur: 40.45 mts. con C. Faustino Castañeda y Nazareo Acosta A.; Oriente: en dos líneas: 11.25 y 20.10 mts. ambos con Arroyo; Poniente: 25.00 mts. con calle Prolongación Obregón; con una superficie aproximada de: 1,144.47 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1867.-24, 29 abril y 6 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 334/96. C. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle principal sin nombre, San Antonio Yondeje, en el municipio de Timilpan, mide y linda: al norte: 21.80 m en dos líneas de 18.30 y 3.50 m y linda con propiedad del Sr. Leocadio Caballero Jiménez, al sur: 21.80 m y linda con la antigua Escuela Primaria "Benito Juárez", al oriente: 12.50 m y linda con la calle principal sin nombre, al poniente: 12.50 m en dos líneas de 9.00 y 3.50 m y linda con propiedad del Sr. Leocadio Caballero Jiménez. Superficie aproximada: 241.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

1868. 24, 29 abril y 6 mayo.

Exp 218/97, C. URBANO RAFAEL ALCANTARA HERNANDEZ Y/O FRANCISCO ALCANTARA HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la colonia Vista Hermosa municipio de Jilotepec, mide y linda: al norte: en cuatro líneas de 14.80, 90.00, 3.30 y 4.15 m y linda con carretera a Canalejas, al sur: 20.80 m y linda con Bodega, al oriente: en cuatro líneas de 9.65, 200.00, 40.00 y 6.90 m y linda con el Sr. Angel Hernández Tapia, al poniente: 19.25 m y linda con el Sr. Jorge Franco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

1868.-24, 29 abril y 6 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 2011/97, C. ADELA TORRES CERDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 16, lote 7, manzana s/n, colonia San Lorenzo, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Gabino Luis Nequiz B., al sur: 15.00 m con Gabino Luis Nequiz B., al oriente: 10.00 m con calle 16, al poniente: 10.00 m con Gabino Luis Nequiz B. Superficie aproximada: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 14 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1868.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp 2012/97. JUAN ROSALINO CONTRERAS ESPINOZA Y TEODORA TELLO GUERRERO, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tercera cerrada Cinco de Mayo predio Las Salinas, Santa María

Nativitas, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.60 m con calle actualmente Tercera cerrada Cinco de Mayo, al sur: 8.60 m con lote 5, al oriente: 11.95 m con lote 2, al poniente: 11.95 m con lote 4. Superficie aproximada: 102.77 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 14 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1868.-24, 29 abril y 6 mayo

Exp. 2013/97, LICS. ARTEMIO CORTES SANDOVAL Y BLANCA ELENA FLORES DE C., promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tercera cerrada 5 de Mayo predio Las Salinas Barrio Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.20 m con calle actualmente Tercera cerrada Cinco de Mayo, al sur: 7.00 m con lote 6, al oriente: 20.00 m con lote 1, al poniente: 20.00 m con lote 3, y 5 y con un Ancón de 7.35 m cuadrados al sur. Superficie aproximada: 148.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 14 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1868.-24, 29 abril y 6 mayo

Exp. 1794/97, CANDELARIA JIMENEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Lomas de Atlapac, manzana s/n, lote 57 predio denominado Tepetlapa, municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 56, al sur: 15.00 m con lote 58, al oriente: 08.00 m con calle Cuatro, al poniente: 08.00 m con lote 43. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1868.-24, 29 abril y 6 mayo

Exp. 1798/97, C. EDITH ESCALONA VELASCO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Col. Carlos Hank González manzana 01, lote s/n, predio Tierra Blanca, municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 26.00 m con lote 9, al sur: 26.00 m con calle, al oriente: 15.90 m con calle, al poniente: 13.00 m con calle. Superficie aproximada de: 375.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1868.-24, 29 abril y 6 mayo

Exp. 1795/97, C. IGNACIO ROMAN SEVERIANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Col. La Magdalena Atlapac manzana s/n, lote 08, predio Clatelticla, municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.00 m con Alejandro González Loaiza, al sur: 14.00 m con calle de Degollado, al oriente: 15.00 m con cerrada, al poniente: 15.00 m con Emiliana López. Superficie aproximada de: 210.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1868.-24, 29 abril y 6 mayo

Exp. 1797/97, SALVADOR SANCHEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Col. Lomas de Atlapac predio Tepetlapa, manzana 02, lote 26, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.16 m con lote 27, al sur: 15.08 m con lote 25, al oriente: 08.00 m con lote 41, al poniente: 08.00 m con calle 2. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1868.-24, 29 abril y 6 mayo

Exp. 1796/97, ROMAN GONZALEZ SOTO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlapac predio Xalpa manzana s/n, lote s/n, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 19.22 m con Silvia Fernández Monroy, al sur: 28.65 m con camino Viejo a San Vicente, al oriente: 02.95 m con camino Viejo a San Vicente, al poniente: 24.20 m con calle Ricardo Flores Magón. Superficie aproximada de: 248.72 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1868.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 1445/97, CUTBERTO ALTAMIRANO MONROY, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Salvador Atenco, municipio de San Salvador Atenco, distrito del mismo Edo de México, un inmueble denominado "Zacualco", mide y linda: al norte: 98.07 m con Pedro Altamirano Susano y 27.10 m con Gonzalo Altamirano, al sur: 28.05 m con Cutberto Altamirano Monroy y 58.52 m con Pedro Altamirano Susano, al oriente: 15.50 m con Gonzalo Altamirano, al sureste: 52.80 m con callejón del Naranja, al poniente: 16.70 m con calle Nacional y 30.98 m con Joaquín Altamirano. Superficie aproximada de: 4,159.86 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose

saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, Edo. México, a 12 de marzo de 1997.-C. Registrador,  
Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica  
1868.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 1446/97, CUTBERTO ALTAMIRANO MONROY, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Salvador Atenco, municipio de San Salvador Atenco, distrito del mismo Edo. de México, un inmueble denominado "Zacualco", mide y linda: al norte: 28.00 m con Cutberto Altamirano Monroy, al sur 26.00 m con Joaquín Altamirano Monroy, al oriente: 17.62 m con Cutberto Altamirano Monroy, al poniente: 17.25 m con calle Nacional. Superficie aproximada de: 470.93 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, Edo. México, a 12 de marzo de 1997.-C. Registrador,  
Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.  
1868.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 1808/97, C. MARIA CANDIDA LOAIZA CORTES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Primera Demarcación barrio El Calvario, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco Estado de México, predio denominado "La Mora", mide y linda: al norte: 23.30 m linda con Callejón, al sur 23.30 m linda con Víctor Loaiza Cortés actualmente Teresa Velázquez Molina, al oriente: 11.85 m linda con Lilia Islas Hernández actualmente Teresa Velázquez de Valdez, al poniente: 11.75 m linda con calle Ocoyococ. Superficie aproximada de: 276.34 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, Edo. México, a 9 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic.  
Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.  
1868.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 1807/97, C. JOSE JULIAN CASTELLANOS MUNGUIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Nopala, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "La Loma", mide y linda: al norte: 101.00 m linda con Guadalupe Navarrete de Munguia, al sur: 119.55 m linda con Pedro Espejel y Joaquina C., al oriente: 71.00 m linda con Vicente Muñoz Meraz, al poniente: 71.00 m linda con calle. Superficie aproximada de, 7,829.52 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, Edo. México, a 7 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic.  
Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.  
1868.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 1809/97, C. ADRIANA CONCEPCION INOCENCIA VERA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Barrio El Calvario, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio

denominado "Texcalalto", mide y linda: al norte: 56.00 m linda con Cleofas Espejel Cortez, al sur 77.00 m linda con Eva Varela Martínez, al oriente: 31.00 m linda con Barranca y camino, al poniente: 21.80 m linda con calle. Superficie aproximada de: 1,449.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, Edo. México, a 9 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic.  
Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.  
1868.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 1787/97, JUANA CISNEROS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San José Texopa, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, el predio denominado "Arenal", mide y linda: al norte: 20.00 m con J. Concepción Velázquez Romero, al sur: 20.00 m con Ma. Eugenia Rodríguez Flandes, al oriente: 20.00 m con calle San José, al poniente: 20.00 m con J. Concepción Velázquez Romero. Superficie aproximada de: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, Edo. México, a 9 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic.  
Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.  
1868.-24, 29 abril y 6 mayo

Exp. 1786/97, CONCEPCION ROBLES ESCALANTE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Panoaya, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, el inmueble denominado "Amanal", mide y linda: al norte: 22.55 m con Ricardo Alvarado Pedroza, 05.00 m con paso de Servidumbre, al sur: 27.55 m con Arcadia Delgado G., al oriente: 25.00 m con Petra Alvarado Delgado, al poniente: 25.00 m con Alicia Alvarado Delgado. Superficie aproximada de: 688.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, Edo. México, a 9 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic.  
Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.  
1868.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 1785/97, JOSE CONCEPCION ROBLES ESCALANTE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Panoaya, municipio de Texcoco, distrito del mismo Estado de México, el inmueble denominado "Amanal", mide y linda: al norte: 43.75 m con Guadalupe Hernández López, al sur 41.48 m con Avenida del Trabajo, al oriente: 23.25 m con Avenida Juárez, al poniente: 27.50 m con Adolfo Ramos Aguilera y Alberto Dávila. Superficie aproximada de: 1,080.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose



saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, Edo. México, a 9 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic.  
Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

1868 -24, 29 abril y 6 mayo

Exp. 1784/97. TOMAS DIODULFO MERAZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Dieguito Xochimanca, municipio de Texcoco, distrito del mismo Estado de México, inmueble denominado "Jaguey", mide y linda: al norte: 133.90 y 20.00 m con Alicia Rivera Morales, al sur, 114.72 m con calle al poniente: 10.00 m con Alicia Rivera Morales. Superficie aproximada de: 6.623.59 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, Edo. México, a 9 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

1868 -24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 1444/97. C. JOSE ANTONIO CORONA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de Purificación, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Xacalco", mide y linda: al norte 24.00 m con Rafael Castro Martínez, al sur: 24.00 m con Juan Guillermo Castro Sarabia, al oriente: 26.00 m con Ignacio Beteta, al poniente: 26.00 m con Ramón Castro Sarabia. Superficie aproximada de: 624.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, Edo. México, a 12 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1868 -24, 29 abril y 6 mayo

Exp. 1443/97. GONZALO LUNA COYOTL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cuanalan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Servidumbre de Paso, al sur: 10.00 m con José Rodríguez Peña, al oriente: 20.00 m con Armando Sánchez Paz, al poniente: 20.00 m con Mateo Martínez. Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, Edo. México, a 12 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1868 -24, 29 abril y 6 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 2790/97. ELFEGO VELASCO LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tizoc No. 118, Col. Azteca, Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con Filiberto Martínez

Padilla sur: 15.00 m con José Maya Ambrosio; oriente: 7.00 m con Manuela Colín; poniente: 7.00 m con David Cclín. Superficie aproximada de 105.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Toluca, México, 17 de abril de 1997.-C. Auxiliar, P.D. Maura Adela Jaime Carmona -Rúbrica

1872.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 2784/97. ANTONIO SALGADO ZARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis la Manzana, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, el cual mide y linda, al norte 200.00 m con Juan Pichardo Esquivel y Santos González Robles, al sur: 260.00 m con Pedro Salgado Zarza, al oriente: 320.00 m con Roberto Salgado Pérez, al poniente: 216.00 m con Eliás Pichardo Esquivel. Con una superficie aproximada de 63,200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Toluca, México, 15 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, Lic. Maura Adela Jaime Carmona, Auxiliar.-Rúbricas.

1885 -24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 2783/97. HERMELINDO SALGADO ZARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis la Manzana, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, el cual mide y linda: al norte: 360.00 m con Roberto Salgado Pérez y Antonio Salgado Zarza; al sur: 410.00 m con Pedro Salgado Pérez; al oriente: 180.00 m con camino vecinal, al poniente: 120.00 m con Barranca. Con una superficie de aproximadamente 58.500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Toluca, México, 15 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, Lic. Maura Adela Jaime Carmona, Auxiliar.-Rúbricas.

1886.-24, 29 abril y 6 mayo

Exp. 2840/97. JOAQUIN HIDALGO ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo Tollocan No. 11, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 2 líneas 4.50 y 4.10 m con Eusebio Hidalgo Fuertes y Andador; sur: 8.60 m con Jorge Garcés; oriente: 17.50 m con Vicente Fuertes; poniente: 17.50 m con Jorge Garcés. Superficie aproximada de 150.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Toluca, México, 18 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, P.D. Maura Adela Jaime Carmona, Auxiliar.-Rúbricas.

1883.-24, 29 abril y 6 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 167/97, FILEMON RAMOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 135.00 m linda con Canuto Méndez hoy Vicente Martínez, sur: 98.50 m con Nicolás Mendoza Suc. hoy Aida Ramos Benítez; oriente: 113.00 m linda con Teresa Mendoza hoy Antonio Benítez; poniente: 101.00 m linda con Nicolás Mendoza hoy Francisco Mendoza. Superficie aproximada de 12,492.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, 16 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1878.-24, 29 abril y 6 mayo

Exp. 754/97, MA. DE LA LUZ MENDEZ DE SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Morelos s/n., Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 39.00 m con el Sr. José Alvarez; sur: 42.30 m linda con la propiedad restante del vendedor Sr. Alfonso Islas Granillo; oriente: 20.00 m linda con sucesión del Sr. Severo Urbina Acosta hoy Cerrada de Morelos; poniente: 20.00 m linda con el Sr. Miguel Méndez. Predio denominado Contlala. Superficie aproximada de 780.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, 16 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1878.-24, 29 abril y 6 mayo

Exp. 756/97, FRANCISCO FLORES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.90 m con Domitila Martínez; sur: 22.60 m linda con camino; oriente: 94.20 m linda con carril; poniente: 105.20 m linda con Anastacio Flores. Predio denominado Teopantitla. Superficie aproximada de 2,093.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, 21 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1881.-24, 29 abril y 6 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 5900/96, JUAN HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, que

mide y linda: al norte: 21.17 m con Rosa San Martín; al sur: 20.95 m con calle; al oriente: 25.35 m con calle; al poniente: 27.60 m con Cruz Islas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, 18 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1873.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 1990/97, FELIX VALENTINO CORNEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Juan, lote 2, manzana 45 Z, III, municipio de Chimalhuacán de este distrito, que mide y linda: al norte: 250.00 m con Anselmo Valentino Cornejo; al sur: 250.00 m con Simón Valverde Castillo; al oriente: 40.00 m con Juan Valentino Cedillo; al poniente: 40.00 m con Calzada. Con una superficie de 10,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, 14 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1873.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 2288, AMPARO YESCAS PASTRANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acuescomac, del municipio de Atenco, del distrito de Texcoco, y mide: al norte: 6.50 m con Germán Yescas Pastrana; al sur: 5.80 m con Avenida Puebla; al oriente: 48.90 m con José Yescas Pastrana; al poniente: 48.90 m con Marcos Yescas P. Con una superficie de 300.73 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, 6 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1873.-24, 29 abril y 6 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 203/97, ROBERTO FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de la Ciénega, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 44.50 m colinda con el pueblo de Santa Cruz; sur: 92.00 m colinda con Prócoro Flores Hernández; oriente: 198.50 m colinda con Santos Macedo, Silvino Flores y Sofía Flores Barón; poniente: 153.30 m colinda con Germán Flores de la Cruz. Superficie aproximada de 24,010.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, 18 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1871.-24, 29 abril y 6 mayo.



Exp. 202/97. PROCORO FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de la Ciénega, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 92.00 m colinda con Roberto Flores Hernández; sur: 105.00 m colinda con una barranca; oriente: 110.00 m colinda con Silvino y Agustín Flores Barón; poniente: 110.00 m colinda con Germán Flores de la Cruz. Superficie aproximada de 10,835.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Sultepec, México, 18 de abril de 1997 -C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica

1871 -24, 29 abril y 6 mayo

Exp. 200/97. GLORIA REYNA SALAZAR CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Alvaro Obregón s/n, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, se refiere a un terreno con casa, mide y linda: norte: en dos líneas una de 15.91 m colinda con terreno de Teresa Gorostieta y otra de 12.50 m colinda con Emilio Gorostieta, sur: 9.12 m colinda con la calle de su ubicación Alvaro Obregón, oriente: en tres líneas una de 11.70 m, otra de 9.00 m colindando ambas partes con Honoret Izquierdo y la última 11.50 m colinda con Elías Izquierdo poniente: en dos líneas una de 11.60 m y otra de 32.00 m ambas colindan con el resto de la propiedad del vendedor. Superficie aproximada de 552.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Sultepec, México, 17 de abril de 1997 -C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica.

1871.-24, 29 abril y 6 mayo

Exp. 201/97. MA DEL PILAR SALAZAR CRUZ DE ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Alvaro Obregón s/n, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, se refiere a un terreno con casa, mide y linda: norte: 7.70 m colinda con Emilio Gorostieta; sur: 9.12 m colinda con calle de su ubicación; oriente: en dos líneas, una 11.70 m, otra de 32.00 m colinda con Gloria Reyna Salazar Cruz; poniente: en cuatro líneas, una de 6.00 m, otra 5.50 m, otra 24.35 m y la última 17.36 m colinda con Jaime Córdoba. Superficie aproximada de 611.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Sultepec, México, 17 de abril de 1997 -C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica

1871.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 194/97. AGUSTINA PEÑA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Coquillo, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 715.00 m colinda con Rafael Peña; sur: 780.00 m colinda con Jobo Peña Muñoz; oriente: 835.00 m colinda con Sábás Peña Jovo; poniente: 780.00 m colinda con Silvestre Sóstenes. Superficie aproximada de 637,243.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Sultepec, México, 11 de abril de 1997 -C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica.

1871.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 193/97. FELIPE NAVA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los Planes, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 86.00 m colinda con Juan Nava; sur: 77.00 m colinda con Alejandro Nava, oriente: 41.00 m colinda con Gonzalo Araujo; poniente: 50.00 m colinda con Juan Juárez. Superficie aproximada de 3,708.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Sultepec México, 11 de abril de 1997 -C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica.

1871 -24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 192/97. FELIPE NAVA GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los Planes, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 180.00 m colinda con Carretera; sur: 80.00 m colinda con Sr. Hugo Dominguez Dominguez, oriente: 180.00 m colinda con Hugo Dominguez Dominguez, poniente: 94.00 m colinda con Leopoldo Cruz. Superficie aproximada de 17,030.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Sultepec, México, 11 de abril de 1997 -C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica.

1871.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 196/97. LUCIO SORIANO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuadrilla de Flores, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 1,069.51 m colinda con Coito Soriano Cruz; sur: 1,216.24 m colinda con Aurelio Cardoso y Adolfo Flores Peña; oriente: 311.05 m colinda con Refugio Flores Estrada; poniente: 761.47 m colinda con Trinidad Mendiola, Jacinto Soriano y Cipriano Pantaleón. Superficie aproximada de 612,880.83 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Sultepec, México, 14 de abril de 1997 -C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica.

1871.-24, 29 abril y 6 mayo.

Exp. 195/97. IGNACIO ARELLANO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Topilar, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 590.00 m lineales colinda con Bartolo Hipólito Zagal; sur: 540.00 m lineales colinda con Ma. Concepción Gutiérrez de Mendiola; oriente: 756.00 m lineales

colinda con Río Topilar; poniente: 798.00 m lineales colinda con Ma. Concepción Gutiérrez y Paula Basilio. Superficie aproximada de 439.005.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, 14 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

1871.-24. 29 abril y 6 mayo

Exp. 157/97. MOISES HERNANDEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Nueva Santa María, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 281.00 m colinda con Carmen Esquivel; sur: 306.00 m colinda con Epifanio Esquivel, oriente 107.00 m colinda con Manuel Juárez; poniente: 203.00 m colinda con un Arroyo. Superficie aproximada de 45,492.50 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, 20 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1871.-24. 29 abril y 6 mayo.

Exp 158/97, ROMAN LOPEZ CORRALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Santa Lucia, pueblo de Tezicapan, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec. mide y linda. norte: 700.00 m colinda con Antero Juárez y Eloy Brito; sur: 700.00 m colinda con Abdón Bustos; oriente: 235.00 m colinda con Leopoldo Sámano y Abdón Bustos; poniente: 124.00 m colinda con Angel Damian. Superficie aproximada de 12-56-50 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, 20 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1871.-24. 29 abril y 6 mayo.

## H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEX.

### PRESIDENCIA MUNICIPAL

### CERTIFICACION DE CABILDO

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 91, Fracciones V y X de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México, el C. LIC. ALEJANDRO TENORIO ESQUIVEL, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México,

#### CERTIFICA:

Que en su Libro de Cabildos, propio del H. Cuerpo Edificio, se encuentra asentada el acta de fecha diecinueve del mes de marzo del año de mil novecientos noventa y seis, la cual en su punto número ocho contiene lo siguiente:

En uso de la palabra el C. LIC. VICENTE MORENO PERALTA, Presidente Municipal Constitucional, hace del conocimiento de los miembros del H. Cabildo sobre la petición que hacen las Autoridades Municipales y vecinos de la Comunidad de SAN JUAN EVANGELISTA, de este Municipio, para la Construcción de Un Panteón Municipal en esa Comunidad, para uso de los Habitantes de esa Localidad, el cual constará de fosas tradicionales.

Se expide la presente CERTIFICACION a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete, para los efectos legales a que haya lugar en lo sucesivo.

#### ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO TENORIO ESQUIVEL  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.  
(RUBRICA)

1884.-24 abril.